Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN N° 1193 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA NAD CONSTRUCTORA DE NICOLAS AMARILLA DIAZ LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2012 IDN° 296.098 PARA CONSTRUCCIONES VARIAS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.

San Lorenzo, 05 de Diciembre de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

- La Resolución N° 1187/2012 de fecha 04 de Diciembre de 2012, por la cual se autoriza la Reprogramación del Plan Anual de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al año 2012.
- La Licitación Pública por Concurso de Ofertas N° 1/2012 "Construcciones Varias", para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 4581/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.012".
- El Decreto N° 8334/12 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4249/11, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.012"
- La Resolución N° 3627/942/2012 POR LA CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE: Aprobar el llamado a Licitación Pública Nacional y el Pliego de Bases y Condiciones y documentos anexos para Construcciones Varias para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.
- Los Presupuestos de los Proveedores: NAD CONSTRUCTORA, EMPAICSA y ALMAPI S.R.L.
- El Informe de Evaluación. Responsable de evaluar las ofertas, en la cual se recomienda adjudicar la Licitación para Construcciones Varias, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – UNA a la Empresa: NAD CONSTRUCTORA, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2012, para "Construcciones Varias" para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – U.N.A., por la cual se recomienda adjudicar la misma a la empresa: **NAD CONSTRUCTORA**

Art. 2°: **ADJUDICAR**: la Licitación Pública Nacional N° 01/2012 **"CONSTRUCCIONES VARIAS"** a la Empresa: **NAD CONSTRUCTORA**, por la suma de Gs.3.499.986.400.- (Guaraníes Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos), por haber presentado la oferta evaluada como la más baja, los documentos exigidos y la calificación requerida en los Pliegos de Bases y Condiciones, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2.051/2003 y normas concordantes.

Art. 3°: **IMPUTAR**: las erogaciones resultantes a los Objetos del Gasto – 522 – Construcción de obras de uso Institucional, con Recursos del Tesoro y Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte

Art. 4°: **COMUNICAR**: de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas N° 2.051/03, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO MEYER
DECANO